



Cuenca, 16 de junio de 2020

TELECOMAUSTRO CIA. LTDA.
INFORME DE GERENCIA
AÑO 2019

Señores Accionistas:

En cumplimiento a los estatutos de **TELECOMAUSTRO CIA. LTDA.** y acorde a lo establecido en la Ley de Compañías, informo a ustedes las labores efectuadas durante el Ejercicio Económico 2019.

1. ENTORNO ECONÓMICO

La situación económica que vive el país, bajo el presente régimen y las condiciones económicas en el período terminado el 31 de diciembre del 2019, se resumen a continuación en los estados financieros que deben ser leídos bajo dichas circunstancias.

Las perspectivas para el año 2020 dependerán fundamentalmente de las medidas que adopten el gobierno para neutralizar las amenazas internas y externas para lograr la estabilidad fiscal, financiera, económica y política del país.

2. CONSIDERACIONES DE CARÁCTER GENERAL

Sin embargo, a las dificultades políticas y económicas descritas en el párrafo precedente, como Gerente de la Compañía indico a usted señores accionistas, se ha cumplido con razonabilidad los resultados financieros, control de ingresos y gastos mediante una correcta aplicación de metodologías y políticas contables que condujeron al resultado expuesto en los estados financieros.

3. SITUACIÓN DE LA EMPRESA

La situación financiera de la Compañía registra un activo de US\$ 1,516,631.69, con un incremento del 32% con respecto al año 2018, un pasivo de US\$ 547,617.31, mostrando

un incremento del 105%, debido a las deudas contraídas con proveedores destinadas a liquidar en el año 2020; por último, un patrimonio de US\$ 969,014.38 cifras, incrementado en un 10% con respecto al periodo fiscal anterior, las cuales muestran una posición razonable desde el punto de vista financiero y de control. Esta posición financiera ha permitido cumplir con todas las obligaciones bancarias, de proveedores, y principalmente con sus trabajadores, sin mostrar ningún riesgo que pueda afectar a los conceptos antes señalados.

4. ASPECTOS LEGALES Y TRIBUTARIOS

El día 15 de abril del 2020, mediante modificación a la resolución No SCVS- INPAI-2020-00002715, de la Superintendencias de Compañías, Valores y Seguros informan que se extiende el plazo para la presentación de la documentación estipulada con el artículo 20 de la Ley de Compañías al 30 de junio del 2020 con el fin de que los contribuyentes cumplan con la presentación de la documentación.

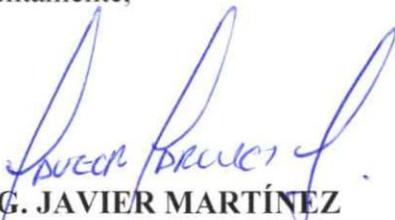
Se ha dado cumplimiento a todas las obligaciones legales y tributarias emitidas por parte de la Superintendencia de Compañías, el Servicio de Rentas Internas y otros organismos de control.

5. PERSPECTIVAS Y METAS

Para el ejercicio económico 2020, la administración recomienda fortalecer la imagen ante sus clientes aún más de la que ha ganado hasta la fecha poniendo especial interés en el sector privado. Se recomienda continuar con los programas y proyecciones a fin de incentivar el crecimiento de la empresa, posicionándose en nuevos mercados como el de la Infraestructura de Telecomunicaciones en Urbanizaciones y Edificios en Construcción, especialmente basados en estrategias para mejorar nuestra participación en el ámbito ofreciendo los mejores servicios y por otra parte mantener y mejorar las buenas prácticas de gestión y dirección.

Por último, quiero dejar constancia de mi agradecimiento a todo el personal que colaboró con la Compañía y sus objetivos.

Atentamente,


ING. JAVIER MARTÍNEZ
GERENTE GENERAL